

EL 4 POR 100 EXTERIOR

Dícese que por el ministerio de Hacienda se piensa preparar una nueva emisión de la Deuda exterior para canje y reemplazo de los actuales títulos.

Tiempo hace que debió ponerse en práctica este pensamiento, para desvanecer los justos recelos de que son objeto los valores de esta clase.

En la memoria de todos está el gran pánico que se produjo en la Bolsa de Madrid con el descubrimiento de títulos falsos de exterior en los primeros meses de este año. Nuestro signo de crédito, representado en esta clase de Deuda, sufrió por algún tiempo las funestas consecuencias y aún hoy las toca, de ofrecer su negociación en los mercados dificultades y entorpecimientos.

Por lo que respecta á Madrid, la falta de compradores y el apresuramiento de los que poseían efectos de esta clase, á pedir lo que no podía concederseles, el debido reconocimiento, por no existir las matrices (imprevision sin igual) en la dirección de la Deuda, crearon realmente un conflicto en aquellos angustiosos momentos.

Aunque calmados en gran parte los ánimos, cuando se conocieron del modo inseguro con que esto puede conocerse, la extensión y alcance de dicha falsificación, sus efectos, como decimos, aun se notan en las negociaciones de Belsa, y nos explicamos perfectamente la negativa de los agentes ó su resistencia pasiva en determinados casos á intervenir operaciones sobre valores para los que no hay en Madrid medios hábiles de comprobar su legitimidad.

¿Quedarán así en la próxima renovación? ¿Se confeccionarán los nuevos títulos en la forma ó en parecidas condiciones de los actuales?

Otra cosa exigen y tienen derecho á pedir los cuantiosos capitales, cada día más en aumento, que se interesan en nuestra Deuda pública.

No solo la inmediata renovación, tanto del exterior como de la Deuda interior, pues también ésta fue objeto de falsificación el año último, sino el mayor esmero en la tirada de las láminas, era lo que la Bolsa de Madrid pedía en aquellas críticas circunstancias, y lo que con repetidas gestiones solicitaba la Junta Sindical, para asegurar la contratación pública de los valores del Estado.

Nosotros creemos que sería una economía muy mal entendida que por el ahorro de una corta cantidad se procediera á la estampación de los nuevos títulos con la deficiente forma y con la falta de detenimiento que acredita la simple inspección de los actuales.

Toda cuanta protección quepa es necesaria en asunto á que debe darse capital importancia, y de paso puede decirse que nuestras industrias en estas materias, y el cincel de nuestros grabadores llegan en sus adelantos al grado de perfección que requieren los títulos de la Deuda del Estado, para hacer sumamente difíciles las falsificaciones.

¿Pero ha de continuar la plaza de Madrid sin tener matrices y sin que pueda hacerse el reconocimiento de estos valores? ¿Es posible que la única plaza que tiene Belsa oficial, carezca de estos medios de comprobación, que terminantemente dispone el Código de comercio? ¿Debe carecer de ello Barcelona, centro tan importante de la contratación de efectos públicos?

La debida distribución de matrices en el mayor número posible, atendiendo á la importancia mercantil de las capitales; la más oportuna ordenación del reconocimiento de los títulos; la expresa declaración de su legitimidad con independencia de la que debe hacerse respecto á estar ó no retenidos por auto judicial; y mil detalles convenientes para el fácil manejo de los títulos y cupones, son indicaciones que todos los días oímos repetir á banqueros, agentes y hombres de negocios, y cuyas muchas y oportunas observaciones serían muy útiles, y debería la administración tenerlas en cuenta para el mejor acierto.

Los decretos de Guerra.

El primero de los últimos publicados, se refiere á la concesión de honores fúnebres á los militares retirados, y en verdad que nos extraña que hasta cierto punto se considere el hecho como concesión nueva, cuando siempre y en todas épocas lo hubo, hasta que en 1882 se suprimieron de real orden, siendo ministro de la Guerra el general Martínez Campos.

Posible es que el gran respeto con que se mira ahora todo lo que al general mencionado se refiere, sea la causa del olvido de este hecho, condenado en los sentidos párrafos en que desarrolla su idea el ministro; pero olvido ó no, no será ocioso consignar que estos honores han de tropezar en la práctica con ciertas dificultades.

La fuerza hoy de los regimientos y batallones está reducida á su límite mínimo, por la necesidad de los licenciamientos temporales; la oficialidad resulta recargada de servicio por las precauciones de las autoridades, á la par que por la supresión del teniente por compañía, y por todas estas causas ha de resultar aumentado el servicio de las tropas.

Bien es verdad que tal como el decreto que nos ocupa está redactado, como las familias han de avisar con la debida anticipación á las autoridades, serán éstas las que se lleven las quejas.

Se refiere el otro decreto á los coroneles, que pueden ser ayudantes. Aparte de que la categoría de coronel nos parece un poco elevada para esos destinos, hacen ó no falta los coroneles para el mando de los regimientos de reserva? Si no la hacen, ¿cómo se les sostiene inútilmente?

Además surge otra duda: el decreto afirma que no habrá aumento de gastos. Ahora bien: ¿Podría decirse á qué capítulo y artículos del presupuesto se cargan los sueldos, gratificaciones y raciones de caballo de los coroneles que sean ayudantes? Y si no existe tal artículo en el presupuesto, ¿de dónde va á salir el gasto?

El tercero se refiere á supernumerarios, y lo creemos completamente inútil, dado que esa disposición se desprende natural y lógicamente de una real orden del general Chinchilla. Con otra real orden se hubiera evidentemente cumplido el propósito y evitado el hablar del fomento y desarrollo de las reservas gratuitas; idea, á juicio nuestro, que no ha de despertar en nadie grandes entusiasmos.

La reunion de Cortes y la Constitucion

Hemos recibido la siguiente carta, que con mucho gusto publicamos:

Sr. Director de EL CORREO.

El precepto constitucional es terminante. El art. 32 de la Constitución vigente dice así: «Las Cortes se reúnen todos los años.» Es, pues, obligatoria la reunion de Cortes todos los años. En el corriente las Cortes han estado reunidas, ¿quién lo duda? Pero no se han reunido; esto es también evidente. Para que se reúnan hace falta que hayan estado cerradas, y sabido es que la legislación que todavía no ha terminado, principió el año de 1889, á raíz de los ruidosos sucesos del Sr. Martos. Y conste que no somos nosotros los que entramos en semejantes discusiones, que algunos calificarán de gramaticales ó bizantinas: los maestros de la política española, sus prohombres liberales, las resolvieron años hace, y sus juicios de entonces no pueden, sin notoria injusticia, rechazarse ahora. El hallazgo tampoco es nuestro; si gloria hubiera en él, corresponde de derecho al periódico republicano *La Justicia*.

Es el caso, que el año de 1886 ocurrió exactamente lo que ahora ocurre; es el caso, que en aquel año, como en el corriente, las Cortes estuvieron reunidas, pero no se reunieron; y es el caso, por último, que el art. 26 de la Constitución entonces en vigor, decía igualmente: «Las Cortes se reúnen todos los años.» La identidad se manifiesta. Estamos segurísimos de que así lo reconocerán todas las personas imparciales.

Pues bien, ¿qué ocurrió entonces? Lo mismo que piden ahora los ministeriales. El gobierno Narvaez-Gonzalez Brabo no se creyó obligado á reunir unas Cortes que le eran enemigas, y los liberales de aquella época, hasta tal punto juzgaron la resolución del gobierno una violación constitucional, que no titubearon en dirigir sobre el particular una enérgica aunque respetuosa protesta á la Corona. Repitamos sus palabras:

«Perdida ya esta esperanza, surge la más grave y trascendental de todas las infracciones de la Constitución que el gobierno ha cometido; la reunion de las Cortes no se ha realizado ni puede realizarse antes del 31 del actual, y preciso es decirlo: en este hecho aparece infringido de una manera flagrante y manifiesta el art. 26 de la Constitución.»

«En vano se buscan artificiosas interpretaciones á una prescripción cuya inteligencia está no solamente fijada por sus orígenes, sino solemnemente consagrada por una práctica nunca interrumpida, que puede considerarse como parte integrante de la Constitución; el texto mismo del real decreto declarando terminada la legislatura de 1885 á 1886, depone contra esas interpretaciones; pudieran citarse muchas leyes y reales decretos en confirmación de la doctrina de los exponentes, hasta producir una evidencia irresistible; pero se limitarán á recordar las leyes de 30 de Junio y 8 de Julio último, que otorgan al gobierno las facultades extraordinarias de que ha estado revestido, con la cláusula de que aquellos regirán solo hasta la próxima legislatura, hasta la legislatura que constitucionalmente debe reunirse antes del 31 del mes actual (Diciembre); por manera, que cuanto se haga en uso de tales autorizaciones despues de este período, es ilegal; porque no se puede traspasar en tan grave materia el límite trazado por las Cortes.»

Los que así pensaban eran, como queda dicho, los más eximios políticos españoles, entre ellos el entonces presidente del Congreso, don Antonio de los Rios Rosas, D. Manuel Alonso Martínez, D. José de Elduayen, D. Santos de Isasa y D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

¿Se atreverán estos dos últimos señores á negar hoy la doctrina constitucional que sustentaron ante la majestad del trono hace veinticuatro años? ¿Cometerán igual infracción constitucional de la que acusaron á los moderados de 1866? ¿Aconsejarán y referendarán el decreto de disolución de las actuales Cortes, sin cumplir antes el precepto constitucional que obliga á reunir las Cortes todos los años? ¿A creer á los periódicos ministeriales, así parece. La identidad de casos es á todas luces evidente. El artículo 32 de la Constitución es, no solo copia, sino calco del artículo 26 de la Constitución de 1845; la doctrina política en este respecto no ha variado un ápice; la única diferencia está en que hoy ocupa la presidencia del Consejo de ministros el hombre que en 1866 acusó de violador de la Constitución al gobierno moderado.

¿Querrá el Sr. Cánovas acusarse á sí propio? Pocos días faltan para que salgamos de dudas. El Sr. Cánovas está obligado á reunir las actuales Cortes antes del 31 de Diciembre próximo, no ya por el conflicto todavía pendiente con la Junta del censo, sino porque á su juicio (y conste que nosotros nada decimos por nuestra cuenta), la Constitución así lo establece. Sino convoca las Cortes, sobre el Sr. Cánovas caerán sus propios anatemas.—J. P. C.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Comision de aranceles.

Paris 30.—La comision de aranceles continúa activamente sus trabajos, inspirándose en un sentido eminentemente proteccionista.

Hablando sobre el particular un periódico, dice que la comision asegurará con medidas proteccionistas el aumento del trabajo en todos los ramos de la industria nacional.

En cambio, la liga para la libertad comercial combate enérgicamente estas tendencias, tratando de demostrar que la influencia y grandeza de Francia dependen principalmente de su comercio exterior, que solo se puede conservar y defender haciendo concesiones á las demás potencias.

Congreso católico.

Paris 30.—Las sesiones del Congreso católico que se están celebrando en Nantes, despiertan cada día mayor interés.

La cuestion social, la enseñanza y la defensa del catolicismo, son los temas preferentes de la discusion.

Los frios y los trigos.

Paris 30.—El notable descenso de la temperatura está causando grandes daños á la agricultura.

Las noticias que se reciben de los departamentos del Norte son bastante malas, pues las grandes heladas imposibilitan continuar las sementeras.

En dicha region calculan que eran precisos quince días de una temperatura más templada para terminar las operaciones de la siembra.

En los mercados del interior continúa la firmeza en el precio de los granos, particularmente en el centeno.

Los trigos de clase superior mantienen su elevado precio.

En Marsella el mercado está casi paralizado y los precios sin variacion.

En Burdeos los trigos del país son bastante solicitados, pagándose á 50.75 y los rojos de invierno á 21.

En Nantes el mercado de trigos está muy animado, haciéndose muchas operaciones y cotizándose los trigos del país de 24 á 24.50 los cien kilos.

Los telegramas de los mercados del interior de Inglaterra señalan mucha firmeza en los precios de los trigos, haciéndose algunas ventas de poca consideracion.

En los mercados de harinas de Paris continúa la expectativa, haciéndose muy pocas operaciones.

Los precios no han tenido variacion notable, cotizándose de 56 á 61 francos el saco de 159 kilos.

No hay cuarentena.

Rio-Janeiro 29.—Una orden expedida por el ministerio del Interior dispone que en vista de las noticias sanitarias comunicadas por el ministro del Brasil en Madrid, se admitan á libre plática en todos los puertos de esta República las procedencias de los puertos españoles de la Peninsula y de Africa posteriores al 4 de Diciembre próximo.

Impuesto.

Paris 30.—Se cree que la Cámara de diputados desechará la proposicion presentada á la misma estableciendo un impuesto sobre todas las operaciones á plazo que se hagan en las Bolsas francesas.

Amnistía.

Roma 30.—El rey Humberto ha firmado hoy un real decreto por el cual se concede la amnistía á los delitos de imprenta y á los cometidos en reuniones y manifestaciones políticas.

Entre los personajes políticos á quienes beneficia este decreto de amnistía, se halla el socialista Sr. Costa, elegido diputado en las últimas elecciones celebradas.

O'Brien y Dillon.

Chicago 30.—Ayer llegaron á esta poblacion los diputados O'Brien y Dillon, siendo objeto de un recibimiento muy entusiasta. Por la noche se celebraron dos grandes meetings, á uno de los cuales concurren 10.000 almas, que aclamaron vivamente el nombre de Parnell y adoptaron un acuerdo, reconociendo y proclamando sus inmensos servicios á la patria.

O'Brien y Dillon conocen la carta de mister Gladstone; pero se niegan obstinadamente á emitir opinion alguna acerca de la misma.—Fabra.

Los colegios especiales.

La Gaceta publica hoy la Circular de la Junta Central del Censo, relativa á los colegios especiales.

Hé aquí lo más importante de su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Con arreglo al art. 24 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, tienen derecho á constituir colegios especiales y á elegir un diputado á Cortes por cada 5.000 electores de que se compongan las Universidades literarias, las Sociedades económicas de Amigos del País y las Cámaras de Comercio industriales y agrícolas organizadas oficialmente.»

El art. 2.º establece los requisitos necesarios para pertenecer á dichos colegios.

El 3.º y el 4.º se refieren á las bajas en el Censo general y forma de ingresar en los especiales. El 5.º á las bajas en éstos, determinadas en el 6.º y 7.º, con los trámites requeridos.

Por los artículos 3.º y 4.º, que son los más interesantes, y sobre los que ha recaído el disentimiento entre la Junta y el gobierno, se establece que la segregacion del Censo general al especial se ha de hacer de un modo individual.

«Art. 8.º Conforme al acuerdo cuarto de la ya mencionada circular de 6 del corriente, los rectores de las Universidades, los presidentes de las Sociedades económicas de Amigos del País y los de las Cámaras de Comercio industriales y agrícolas, podrán anunciar la forma en que han de acudir á ellos los que deseen ingresar en el Censo especial respectivo, debiendo éstos solicitarlo desde el 15 del actual, según ya se dispone en el acuerdo tercero de la misma Circular, hasta el día 5 de Diciembre próximo, fecha fijada por la real orden del ministerio de la Gobernacion de 15 del corriente, para que las juntas directivas que establece el art. 27 de la ley electoral que quieren constituirse inmediatamente en colegios especiales presenten sus respectivos Censos á la Junta provincial á que correspondan.

Art. 9.º En las Universidades literarias la formacion y rectificaciones del censo electoral estarán á cargo de una junta compuesta del rector, presidente; de los decanos de las Facultades, y de los directores de los Institutos y jefes de las Escuelas superiores, especiales y profesionales, establecidas en la misma ciudad.

En las Sociedades Económicas y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, estas funciones corresponderán á las respectivas juntas directivas ó de gobierno.»

En el 10 se dan instrucciones directivas de las colectividades que quieren constituirse en colegios.

«Art. 11. La publicacion de los respectivos censos de colegios especiales en el Boletín Oficial de la provincia habrá de tener efecto, á más tardar, el día 10 del citado mes de Diciembre.

Art. 12. De las resoluciones de inclusion ó exclusion en los censos especiales, podrá apelar ante la Audiencia territorial respectiva cualquiera de las personas á quienes el art. 14 de la ley electoral atribuye el derecho de reclamar. La apelacion se interpondrá dentro del plazo de seis días, á contar desde la publicacion de las resoluciones en el Boletín Oficial, pudiéndose acompañar los documentos en que se funda la impugnacion.»

El 13 precisa la formacion definitiva del censo especial, que se publicará en número extraordinario de los Boletines Oficiales, antes del día 15 de Enero de 1891.

«Art. 14. Las corporaciones que cuenten el número de 5.000 electores sin asociarse á otras de la misma clase, una vez ultimados sus censos con arreglo á los artículos 28, 29 y 30 de la ley electoral, los remitirán inmediatamente á la Junta Central, entendiéndose que están ultimados cuando las Audiencias territoriales hayan comunicado á las respectivas juntas directivas sus resoluciones sobre inclusion y exclusion de electores, dentro de las fechas fijadas por el gobierno de S. M. en la real orden de 15 del corriente.

Art. 15. Las juntas directivas de las corporaciones comprendidas en el artículo anterior dividirán su cuerpo electoral en las secciones necesarias para la votacion, no debiendo pasar de 500 el número de electores de cada una, y agrupando á éstos según su domicilio. También designarán para cada seccion un presidente ordinario y un suplente, que lo serán, con arreglo al art. 24 de la ley electoral, los del establecimiento ó sucursal de más representacion que las mismas corporaciones tengan en las respectivas localidades, y en su defecto los sôcos más antiguos que residan en ellas.

Art. 16. Las corporaciones que por no contar 5.000 electores tengan que asociarse á otras de la misma clase para constituir colegio especial, no podrán practicar gestion alguna para su asociacion hasta tener ultimados sus censos particulares y haberlos remitido á la Junta Central, conforme al segundo de los acuerdos de la circular de esta, de fecha 6 del actual.

1.ª Provincia, municipio y seccion del mismo de que procede el elector, con expresion del número que tiene en el censo general.

2.ª Fecha en que obtuvo el alta en el censo del colegio especial.

3.ª Apellidos y nombre del elector y demás circunstancias que se exigen en el censo general.

4.ª Título facultativo ó profesional que haya presentado, si la lista se refiere á censos de Universidad literaria.

5.ª Si es sôco ó miembro numerario, ó correspondiente si se trata de una sociedad económica de Amigos del País, ó de una Cámara de Comercio, Industrial y Agrícola, indicando la fecha de su ingreso, con expresion del número de orden con que aparece en la lista, así como el que les corresponde en el colegio especial.

Art. 17. Si sobre la base de una misma acta de corporacion alguna Cámara agrícola estuviera oficialmente organizada en secciones ó sucursales ó juntas locales por manera que funcionaran éstas como juntas directivas ó de gobierno de los asociados en la respectiva localidad ó region, aunque bajo la dependencia de otra directiva superior, la junta directiva á que corresponda el domicilio de la oficina principal de aquella corporacion, según lo dispuesto en el art. 27 de la ley electoral y art. 16 de esta circular, será la encargada de cumplimentar ante la Junta Central del Censo todo lo que dispone el art. 15 de la mencionada circular.

Art. 18. Ningun colegio especial comenzará á funcionar hasta que esté ultimado y publicado el censo electoral correspondiente.

Art. 19. Una vez aprobado por la Junta Central el proyecto de division de secciones de los colegios especiales, se abrirá en la secretaria de la oficina principal del colegio especial un libro titulado «Censo electoral especial de (tal colegio)», dividido en tantas partes cuantas las secciones aprobadas por la Junta, ninguna de las cuales podrá exceder de 500 electores.

Art. 20. Publicado el real decreto de convocatoria de una elección en colegio especial, los presidentes de las secciones exporndrán inmediatamente al público, hasta el día en que aquella termine, las listas definitivas de los electores que formen la sección respectiva.

Los jueces de primera instancia, de instrucción y municipales, remitirán á los presidentes de sección, bajo sobre certificado y con la antelación precisa para que surtan efecto en el día de la elección, las certificaciones determinadas en el art. 19 de la ley electoral, en cuanto afecten á los electores comprendidos en los Censos especiales, notificando, como en el citado artículo se previene, el cumplimiento de este servicio al presidente de la Junta provincial.

Art. 21. Las listas de los colegios especiales deberán expresar las circunstancias siguientes:

- 1.º Municipio y sección de la provincia á que el elector pertenece, guardando el orden alfabético de los pueblos.
- 2.º Número que tiene el elector en el censo.
- 3.º Sus apellidos y nombres.
- 4.º Su profesión.
- 5.º Si sabe leer y escribir.
- 6.º Fecha en que ha solicitado su baja en el censo general.
- 7.º Fecha en que ha obtenido la anotación de baja.

Art. 22. Las mesas y los procedimientos electorales de los colegios especiales se regirán por lo establecido en la ley electoral de 26 de Junio de 1890 para las mesas y procedimientos electorales en los distritos, desempeñando las funciones que en dichas mesas corresponden á los alcaldes y sus suplentes los presidentes de las corporaciones y los designados para sus secciones.

Art. 23. Los interventores serán designados por los candidatos ante las Juntas provinciales del Censo electoral para todas las secciones comprendidas en la provincia respectiva, y en la misma forma determinada en los artículos 39 y siguientes de la ley electoral.

Art. 24. Para ser candidato en un colegio especial será necesario que haya sido propuesto por lo menos por la vigésima parte del total de sus electores.

El escrutinio general tendrá siempre lugar en el domicilio principal de la corporación, bajo la presidencia de quien desempeñe la de la misma, sujetándose dichas mesas y las Juntas de escrutinio, en sus relaciones con el público, con las autoridades y con las Juntas Central y Provincial del censo electoral, á las obligaciones impuestas á las mesas y Juntas de escrutinio de los distritos.

El 26 declara para estos casos aplicable en un todo lo dispuesto en el art. 22 de la ley electoral, y el 27 previene que ningún elector podrá figurar en dos censos especiales.

Art. 28. Antes del día 5 de Diciembre próximo, los secretarios de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, remitirán á la Junta Central copia certificada con el V.º B.º de sus presidentes, de los estatutos y reglamentos por que se rigen dichas corporaciones y hayan sido aprobados, expresando en caso la autoridad que lo hizo.

Circular del Sr. Silvela.

También la Gaceta publica hoy una real orden circular del Sr. Silvela, dirigida á los gobernadores, á propósito de los colegios especiales, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien resolver que en todo aquello que puede corresponder á la autoridad de V. S. ó de sus subordinados, se cumplan y hagan cumplir las reglas acordadas por la Junta Central para constituir los colegios especiales.»

Crónica de espectáculos

Real.

Anoche, para el turno segundo, se cantó en el regio coliseo la ópera *Lucia*, estando á cargo de la señorita Pacini la parte de protagonista, que desempeñó admirablemente, obteniendo muchos aplausos y siendo llamada á la escena; en el *rondo* la joven artista lució todas sus excelentes facultades, que el público premió tributándole una gran ovación. También el tenor Lucigniani fué muy aplaudido, siendo llamado á escena en todos los actos. Tabuyo y Tanci, así como los coros y orquesta, estuvieron admirables.

Mañana, para el turno tercero, segunda audición de la ópera de gran espectáculo *Stella del Nord*, por los eminentes artistas Sembrieh, Uetam y Baldelli.

Mientras se preparan las óperas de Meyerbeer ya anunciadas, á la par que el *debut* de los artistas Sr. Stagno y la señora Bellinchioni, se cantará el miércoles la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, *Il Trovatore*, estando sus principales papeles á cargo de las señoras Tezzazzini y Stahl y los Sres. Durot, Battistini y Boruchia.

Con tan escogido reparto es de esperar que la obra sea perfectamente interpretada.

AL MENUDEO

Nombramiento de interventores.

Cádiz.—Se formularon unas cuantas protestas por los fusionistas, que no admitieron los conservadores. Como ayer no concluyó la Junta, seguirá hoy.

En Lérida y Murcia llevan mayoría de interventores fusionistas y republicanos.

En Barcelona no hubo ayer número para deliberar, y hoy habrán empezado las sesiones de la Junta.

Segun las noticias recibidas en los centros oficiales, ayer no pudo verificarse el nombramiento de interventores en unas veinte provincias, por no haber concurrido número bastante de vocales para constituir las Juntas provinciales del censo, que han sido nuevamente convocadas para el martes.

El Sr. Magalhaes Lima marchó anoche á Portugal.

Nuevos académicos.

El miércoles próximo se elegirán tres nuevos académicos de número en la Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales.

Los candidatos que tienen más probabilidades de ser elegidos, son los Sres. Becerro de Bengoa, Los Arcos (D. Javier) y Egozco.

Un Asilo.

Ochenta señoras de nuestra aristocracia se reunieron ayer tarde en el palacio Episcopal, bajo la presidencia del señor Obispo, para ocuparse en los preliminares de la fundación de un Asilo para los hijos de las cigarrerías.

Con este fin se ha constituido una junta bajo la presidencia de la señora marquesa de Mondéjar.

Incendio y saqueo.

En Toro se han incendiado cuatro casas, y durante el incendio robaron la iglesia-colegiata, desapareciendo, además de ricos y preciosos vasos sagrados, ornamentos y alhajas, 37.000 pesetas en papel del Estado, ascendiendo el valor de lo robado á 25.000 duros.

El fugado de Guyana.

Ha llegado á Madrid una comisión de palentinos para pedir la libertad del súbdito francés M. Rendon. La comisión visitará probablemente al embajador de Francia. Los palentinos se muestran muy agradecidos al colegio de abogados de aquella capital.

Subasta desierta.

A la subasta que bajo el tipo de 3.400.000 se hizo ayer judicialmente del palacio de Anglada, no se presentó ningún opositor.

En la Sociedad de higiene.

Anoche inauguró esta Sociedad el nuevo año académico con gran solemnidad.

Presidia el acto el Sr. Silvela, que tenía á su derecha al Sr. Moret y á la izquierda al señor Palou.

El secretario de la Sociedad, Sr. Mariscal, leyó un notable discurso dando cuenta de los trabajos y del progreso de tan floreciente institución, terminando con un saludo al Sr. Silvela por haberse dignado asistir á la sesión.

El Sr. Silvela, en un elocuente discurso, agradeció las frases laudatorias del Sr. Mariscal, y ofreció á la Sociedad su incondicional apoyo para la realización de los ideales que persigue.

Con esto terminó la sesión inaugural, á la cual asistió numeroso público, compuesto en gran parte de distinguidas y elegantes damas.

Sucesos.

Dos incendios ocurrieron anoche y los dos fueron de escasa importancia, por fortuna.

El primero se inició en una carbonería de la calle de San Salvador, y el segundo en la tienda núm. 25 de la Corredera Alta.

Ambos fueron estinguidos á los pocos momentos de iniciarse, sin que haya grandes pérdidas que lamentar.

Anoche fué detenido por los agentes de Seguridad un individuo llamado Rogelio Negrillo Gutierrez, como presunto autor de la herida causada á Eustaquio Casero.

El señor juez de guardia se personó ayer en el campo de las Vistillas, donde un hombre se había suicidado disparándose un tiro en la sien derecha.

A pesar de las pesquisas realizadas por las autoridades, no ha podido ser identificado el cadáver.

Al pasar en la mañana de ayer por la calle de Bailén un hombre llamado Francisco Hilda, cargado con un colchon y otras varias prendas, se cayó al suelo, falleciendo repentinamente.

El frío.

Hoy se ha presentado el día más benigno y apacible, á pesar de lo cual nosotros al empezar nuestra cotidiana tarea, nos hemos encontrado helada la tinta en algunos tinteros.

Pero si en Madrid la temperatura es hoy más benigna, no sucede lo mismo en el resto de España. En los puertos reina fuertísimo temporal, y los buques han tenido que reforzar amarras.

En Salamanca, Terno, Oviedo, Lérida, Murcia y Tarragona, han caído fuertes nevadas. En esta última provincia los labradores han recogido muchos pájaros muertos por las intensas heladas. En Tarifa nieva y graniza con raras intermitencias. En Málaga la temperatura ha bajado bruscamente, helándose las cañas dulces en las vegas. En esta comarca la sequía persiste y es muy difícil la situación de los labradores. En Murcia la temperatura hace días que está bajo cero y nieva copiosamente.

En general la falta de lluvias regulares y periódicas, tiene consternados á los labradores.

La viruela.

Durante el día de ayer ocurrieron en Madrid 70 invasiones y 15 defunciones de enfermedad variolosa, incluyendo las del Hospital Provincial.

Nuestro estimado colega *La Iberia* se publicará por la tarde desde hoy.

Por el ministerio de Fomento se ha otorgado la concesion correspondiente para construir un puerto en la rada de Torreveija (Alicante) á los Sres. D. Pascual María Massa y D. Juan Lopez Chicheri, con sujeción á las Memorias, planos y pliego de condiciones aprobados por la direccion general de Obras públicas.

La Junta del Censo y la disolucion de Cortes.

De El Clamor:

«Es conveniente, á juicio de los ministeriales, que la Junta termine las discusiones pendientes, en las cuales no se esgrimen más que armas políticas.

En este sentido parece que se le hará alguna indicación al marqués de Sardoal.»

También *El Imparcial* dice que el Sr. Silvela no aprueba la conducta de los Sres. Sardoal y Martos, que tanto están deteniendo las discusiones, y además cree que no se disolverán estas Cortes hasta despues de las elecciones provinciales.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Castellón.

A las nueve de la noche de mañana se celebrará en los salones de la redaccion de *La Justicia* una velada en honor del partido republicano portugués.

Liga Agraria.

Los disgustos surgidos en el seno de la Junta directiva de la Liga Agraria, que motivaron la dimision del Sr. Bayo, han desaparecido, y este ha vuelto á ocupar la presidencia.

La junta se ocupa en estos momentos en preparar la reunion de la Asamblea, que tendrá lugar el día 15 del corriente.

Martins Ferrao.

Ha llegado á Madrid el Sr. Martins Ferrao, llamado para formar gabinete en Portugal; pero que no pudo formar.

Segun *La Epoca*, el Sr. Martins Ferrao dice que los republicanos portugueses son pocos, vocingleros y de escasa fuerza.

El próximo presupuesto.

En el último Consejo de ministros se acordó que antes del 15 de Enero deberán estar en poder del señor ministro de Hacienda los presupuestos parciales de todos los departamentos, habiendo acordado el gobierno introducir algunas economías.

Una trase de gracia.

Anteayer iban dos recién casados por la Puerta del Mar, de Almería.

La enamorada pareja marchaba tranquilamente, cuando se le acercó un borracho con el pretexto de pedir fuego para encender su cigarro; el joven recién casado llevaba un cigarro puro en la boca.

No quiso acceder á la petición del beodo, bien por no detenerse con su esposa ó porque le causara repugnancia el poner su cigarro en las manos sucias de aquel ente.

—Pero qué, ¿no quiere Vd. darme candela?

—Ya le he dicho que no.

—Pues *premita* Dios que paseis la luna de miel como los ratones cuando no pueden entrar en la despensa. Olfendiendo el queso y sin poder hincarle el diente.

Exámenes de Marina.

Hace dias que viene denunciando la prensa, y comentándolo con dureza, el hecho de que en el tribunal de oposiciones á ingreso en el cuerpo administrativo de la armada figuren un profesor que tiene Academia preparatoria de esta clase de estudios en el departamento de Cartagena y varios parientes de los examinandos, así como la rara coincidencia de que los alumnos del expresado profesor obtengan las mejores notas en las calificaciones.

Hoy se ha presentado en nuestra redaccion una comision de opositores presidida por don Fidel Martinez, rogándonos hagamos público este abuso que hasta ahora han dejado sin emienda ni correctivo tanto el ministro señor Beranger, como el director de contabilidad señor Aranda, y refiriéndonos casos en que se denuncia la irregularidad del tribunal, y la infracción del reglamento orgánico del cuerpo.

La duquesa de Úzes no padece ya de las neuralgias, porque ha usado el Bálsamo Fernoline.

La Compañía Arrendataria de Tabacos convoca á concurso público hasta el 15 de Diciembre actual, para la construcción de un edificio en esta córte, destinado á almacen de tabacos, admitiéndose las proposiciones todos los dias laborables, de doce á seis de la tarde, en la direccion de la misma, Echegaray, 27, donde se hallarán de manifiesto los documentos correspondientes.

CAMPAÑA ELECTORAL.

Provincia de Leon.

En Riaño.

Noviembre 17 de 1890.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Este partido judicial pertenece casi todo al distrito electoral de la Vecilla, por donde el señor Silvela tiene encasillado al Sr. Molleda, actual director de los Registros, y escusado es decir que las autoridades conservadoras funcionan aquí á beneficio exclusivo de su candidato. Por dos veces en tres meses ha dejado este su direccion para venir á trabajar al distrito; es de suponer que sin dejar por eso de cobrar el sueldo, y en cuanto ha llegado á la capital de la provincia ha comenzado el gobernador á multar alcaldes y á llamarlos. Cuando los alcaldes llegan, se les intima el deseo de que trabajen ó la obligacion en que están de trabajar por el candidato del gobierno.

Estos dias pasados fué multado en 200 pesetas el alcalde de Boca de Huérgano por la no remision de unos documentos que efectivamente habia remitido, y habiendo recibido tan pronto como la noticia de la multa indicaciones oficiosas para que se presentara en Leon á pedir gracia, se presentó en efecto á hacer ver que no habia merecido la multa, y se le dió á entender que por ahora no se le cobraría; pero que si trabajaba por el candidato de oposicion, se le cobraría despues doble.

Es de advertir que este alcalde es conocido como desafecto á Molleda, y más amigo del señor Merino, que tiene más simpatías que Molleda en el país.

Por supuesto que la primera operacion del candidato ministerial ha sido cambiar los empleados de que podia disponer, que hoy, como en los estanqueros manda la Tabacalera, son casi exclusivamente los peatones. Estas plazas las ha repartido entre los suyos, y como no tenía para todos, ha llegado al extremo de dividir una para dos; pues á un vecino de Prioro le han nombrado peaton de allí á Valderueda, con la condicion de dar la mitad del sueldo á otro que ha de hacer la mitad del servicio á dias; siendo el resultado natural que, uno por otro, algunos dias no haga el servicio ninguno de los dos medios peatones.

Hasta el ingeniero jefe de montes de la provincia ha viajado por aquí con el objeto, segun se dice, de amenazar al gerente de la explotacion de unas minas, con denunciarle por haber hecho un trozo de camino por el monte, arrancando algunos árboles. Y como el gerente de las minas no se rindió á la amenaza, la denuncia ha venido efectivamente.

En esto de los montes se hacen otras cosas estupidas por motivos electorales. De dos compañeros de corta fraudulentamente de maderas se detiene á uno y se deja ir en paz al otro, por ser elector ministerial, y así por este estilo. En fin, que dicen que el alcalde de Riaño, que es muy... alcalde, asegura que ha de triunfar Molleda, si no por buenas, por malas.

Hace quince dias, en un pueblo de este municipio, un mozo dió una puñalada á otro que, por casualidad ó por milagro, no le produjo la muerte en el acto. Una hermana del herido dió parte al alcalde de barrio, y á los tres dias, segun afirma *El Alcázar*, de Leon, ninguna

autoridad habia recibido declaracion al herido, ni ningun medico le habia visitado. Despues se presentó la hermana en persona al juez de primera instancia, y éste mandó reconocer y curar al herido; pero el agresor se pasca en libertad tan campante, dando lugar á que algunos relacionen este hecho con el de ser el agresor hijo de un elector de Molleda, aunque no es de creer que en el ánimo del juez haya pesado nada esta circunstancia.

También hacen los conservadores gestiones rásitras cerca del clero, aunque sin resultado; pues, en honor de la verdad, estos párrocos rurales mantienen, frente á los halagos y á las tretas de los conservadores, una actitud digna y hasta desdeñosa. Solo uno, el cura de Buron, que es presumido y amigo de figurar, está convertido en agente electoral de Molleda; y en cuanto éste, que parece ha ofrecido hacerle canónigo, viene á Leon, sale el cura para la capital á visitarle, llevándole, ora una anguila, ora otro presente. Pero fuera de este cura, que está aislado entre sus compañeros, ninguno parece que se entusiasma con la religiosidad á la exclusiva de los conservadores.

Por último, ha sido destituido también el juez municipal, que era un abogado, y se asegura que va á ser nombrado en su lugar un sastre, que ya es procurador y administrador de Correos.

Es de advertir, que al juez municipal destituido no se le ha formado expediente; se le ha quitado con la fórmula, bien infeliz por cierto de *dejar sin efecto* su nombramiento, cosa imposible, cuando el nombramiento ha tenido ya centenares de efectos, pues el nombrado, y hoy destituido juez, venia ejerciendo desde Julio del 89. ¿Es que van á ser declaradas nulas todas sus sentencias firmes? Y si no se pretende este absurdo, ¿por qué se dice que se *deja sin efecto* el nombramiento, como si se tratara de un funcionario que no hubiera tomado posesion todavia? ¿Qué dirá de esto mi paisano Escalada? ¿Y no es verdad que tiene gracia sustituir en un cargo de juez municipal á un létrado con un sastre? ¿Querrá el Sr. Villaverde ó su subordinado el presidente de la Audiencia de Valladolid que los abogados se dediquen á coser pantalones con máquina Singer? Suyo afectisimo.—L.

En Toledo.

Sr. Director de EL CORREO.

Sigue el escándalo de los atropellos de este gobierno. Nos quejábamos de la conducta del gobernador interino, porque apenas si daba momento de descanso á los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos liberales, y nos ha salido un Sr. Espada que, más que espada, es un verdadero estuche para cometer todo género de coacciones con los pobres alcaldes, que tienen convertida esta ciudad en una verdadera Meca; tal es el número de los que vienen en peregrinacion forzosa.

Ahora manda comunicaciones exigiendo cumplimiento al servicio demográfico, que todos tienen al corriente y dentro del mismo sobre, el estuche Sr. Espada les incluye una nota puesta para la cocinera exigiéndoles que se presenten para tratar asuntos de *interés general*. Vaya Vd. al galleguito con periodos electorales; como buen satélite de la dinastía de los Bugallal, se cree por encima de toda ley y atropella por todo; eso sí, con la hipocresía que tanto caracteriza á los de su partido.

Ayer pasaron por las borcas caudinas los alcaldes de Mejorada, Cervera, Pepino, Marrupe, Buenaventura, Pueblo Nuevo y Navamorcuende, y hoy están llamados el de Talavera y otros muchos, como el de Lucillos, en donde tienen el propósito de no dejar un liberal en el Ayuntamiento, aunque para ello tengan que repetir las atrocidades que ya han hecho en Galvez, Navahermosa, Real de San Vicente, Cebolla, Igluela, Corral de Almager, Toboso é infinidad de pueblos víctimas de las iras de estos Hierros, Espadas, estuches y compañías.

Conviene que llame Vd. la atencion sobre un hecho que, en mi concepto, ha de envolver gran importancia, y es que el gobernador de esta provincia está decidido, segun mis noticias, á mandar delegados para que intervengan en las elecciones. Ya sabe Vd. lo que fué siempre la intervencion de estos delegados, que no daban otro resultado que el de volcar el pichero en favor de sus protegidos. Hoy que la Junta Central y las provinciales son, en mi concepto, las únicas que deben velar porque las elecciones se hagan con entera imparcialidad, no puede menos de incurrir en responsabilidad grave el gobernador que tenga el atrevimiento de tomar parte directa ni indirectamente.

Pere este Sr. Espada espera que le amorgolle la eleccion Cordobés en Orense, á cambio de hacer él lo propio en justa correspondencia, y cuenta con que el Congreso no dará luego la autorizacion previa para procesarle.

El famoso delegado, instrumento de este gobierno, anda por los distritos de Quintanar y Ocaña, haciendo de las suyas. Salíó de aquí con delegacion para siete pueblos de los más importantes de dichos distritos, y no volverá sin materia para suspender á los ayuntamientos que estorben al gobernador para hacer su gusto; porque en último caso tienen sentada jurisprudencia, de que es bastante para decretar la suspension el hacerlo, porque sí, y sin que exista no ya fundamento, sino que ni pretesto para decretarla.

Seguiré teniendo á Vd. al corriente de lo que ocurra.

Suyo afectisimo.—*El correspondiente*.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Cuarenta candidatos.

París 1.º.—Ayer se verificó en el distrito de Clichy (antiguamente perteneciente al de Montmartre), la eleccion parcial para cubrir la vacante producida en la Cámara por la muerte del diputado autonomista Sr. Joffrin.

La lucha fué bastante animada, como lo prueba el hecho de que el candidato obrero socialista Sr. Lavy obtuviese 3.220 votos, y el señor Lissagaray 2.121.

Además, prestaba mayor interés á esta eleccion la particularidad de presentarse á la misma cuarenta candidatos.

El Sr. Lavy ha sido proclamado diputado,

Desautorización.

Roma 1.º.—El periódico el Fanfulla dice que el Nuncio de Su Santidad en París se halla autorizado para declarar que jamás el Papa encargó al cardenal Lavigerie para hablar en la forma en que lo hizo en el banquete que dió en Argel á la oficialidad de la escuadra francesa.

El mismo periódico añade que el subsecretario de Estado ha dirigido una nota á los Nuncios de Su Santidad en el extranjero, y particularmente al de Madrid, declarando que las ideas expuestas por el Cardenal Lavigerie son puramente personales, y que la Santa Sede se reserva su opinion sobre dicho asunto.

Un banquete. Roma 1.º.—Varios diputados democráticos obsequiaron ayer tarde con un banquete á su compañero el Sr. Barzilai, para celebrar su triunfo, conseguido en las últimas elecciones celebradas en Roma.

Entre los asistentes se hallaban los señores Pantans, Ferrari y Bezzi.

El Sr. Frentino, electo por Rávena, mandó también su adhesión por telegrafo.

Pronunciáronse entusiastas brindis combatiendo la política de Crispi y á favor de la causa irredentista.

El Sr. Barzilai brindó también por Trento, Trieste y Roma, siendo todos los oradores muy aplaudidos.—Fabra.

Congreso católico. París 1.º.—En la sesión celebrada ayer por el Congreso católico de Nantes, monseñor Freppel pronunció un notable discurso sobre el texto evangélico «No he venido á traer la paz, pero sí la gloria.»

Monseñor Freppel recordó los esfuerzos hechos por la revolución para matar la fé cristiana en Francia, y después de combatir enérgicamente aquella obra que calificó de impia, declaró que únicamente la observancia estricta del Syllabus constituye la salvaguardia de la sociedad cristiana.

El Congreso católico terminó sus trabajos celebrando procesion y cantando después un solemne Te-Deum.

La disidencia inglesa. Londres 1.º.—Los diputados irlandeses residentes actualmente en América, han publicado un Manifiesto declarando que la continuación de Parnell al frente del partido nacional irlandés la consideraban como imposible.

El Sr. Parnell ha marchado á Korch, con objeto de consultar á sus electores.

El Mayor Wissmann. Londres 1.º.—The Times publica un telegrama de Zanzibar dando cuenta de la llegada del Mayor Wissmann.

El mismo telegrama añade que el protectorado británico ha sido proclamado en Vitu y sobre la region situada al Norte de Kismayon.

El Estado del Congo. Londres 1.º.—Despachos recibidos de Bruselas desmientan las noticias que de origen portugués circularon respecto á varias usurpaciones cometidas por el Estado libre del Congo en los territorios del Kevango.

Parece que los agentes del Estado libre ocupan de la organización administrativa y militar de su 13.º distrito en los territorios de Munda (Muataianwo), que pretenden quede dentro de su esfera de acción.

Las negociaciones con Portugal para conseguir este resultado, son en la actualidad muy activas, asegurándose que si Inglaterra apoya al Estado del Congo en su reclamación, éste desistiría de sus pretensiones sobre el país de Msiri-Kevasi, donde, como en Lunda, existen los llamados campos de marfil.

También se dice que es posible que este asunto quede ultimado en virtud de un arreglo que sería la partición de Lunda entre el Estado libre del Congo y Portugal.

La independencia portuguesa. Lisboa 1.º.—En Lisboa, Oporto, Braga y otras ciudades y villas se celebró el aniversario de la independencia con los acostumbrados festejos, músicas y cohetes.

Esta mañana hubo diana tocada por las músicas de las guarniciones, y por la noche habrá iluminaciones.

En varias iglesias se ha cantado un solemne Te-Deum.

En Oporto la fiesta ha revestido gran pompa. Las músicas militares se han reunido en la plaza de Don Pedro, distribuyéndose después por la ciudad.

Al Te-Deum asistieron las autoridades civiles y militares, pronunciando un sermón un catedrático de la Universidad.

Algunos republicanos de Lisboa han querido sin embargo aprovechar el día de hoy para tributar un testimonio de simpatía á España.

Al efecto veinte portugueses dan un banquete á otros tantos españoles, siendo el número de 40; el de los conspiradores que proclamaron la independencia de Portugal.

El periódico republicano O Seculo lamenta que los héroes de 1640 no proclamasen la República en Portugal como se hizo en Holanda, y publica un volentísimo artículo contra la alianza inglesa.

Donativo. París 1.º.—El Sr. Cernuschi ha enviado á Pasteur un talon contra el Banco de 10.000 francos con destino á la junta patronal de los estudiantes extranjeros.

La tuberculosis. París 1.º.—En el hospital de San Luis, el doctor Pean ha practicado esta mañana nuevas inoculaciones del remedio del Dr. Koch contra la tuberculosis.

Asistió el Dr. Ramirez, de Madrid.

Nueva publicación. París 1.º.—El conde de París publicará una relación de su viaje á América con el título de «América veinticinco años después de la guerra.»

Apertura del Congreso de los Estados Unidos.—Mensaje del presidente. Washington 1.º.—(Via cable Bilbao).—Se acaba de celebrar el solemne acto de la reapertura del Congreso de los Estados Unidos (ambas Cámaras).

El presidente de la República, Sr. Harrison, ha dirigido un mensaje al Congreso, que ofrece especial interés para España, pues una parte del mismo está consagrada á dicha nación.

El mensaje comienza hablando de las relaciones de los Estados Unidos con las demás potencias extranjeras, diciendo que por fortuna son amistosas y satisfactorias.

Se ocupa luego del famoso bill Mac-Kinley y se expresa en estos términos: «No sería razonable proponer modificaciones

á la reforma arancelaria antes de una experiencia completa sobre sus resultados.»

En la parte referente á España, el Mensaje dice:

«Las relaciones cordiales que nos ligan con España justifican la esperanza de que prosperará el comercio entre los Estados Unidos y la isla de Cuba.»

No cabe duda que un arreglo especial, basado sobre la cláusula de reciprocidad del Arancel Mac-Kinley, sería muy ventajoso á ambos países.

Al efecto, se entablarán negociaciones.—Fabra.

La seguridad personal en Barcelona.

Dice El Diluvio: «Desde algun tiempo á esta parte se repiten los atentados contra la propiedad y aun contra las personas con escandalosa frecuencia.

Un día aparece asesinado y robado un hombre en las afueras de esta capital. Poco después ocurrió el doble asesinato de la calle de Baños Viejos. Hace dos días fué asesinada por el móvil del robo una mujer en Gracia.

Hace mucho tiempo que en Barcelona no se habian registrado tantos robos hechos por ladrones que esgrimiesen puñales, y su frecuente repetición tiene atomizadas á las gentes.»

Por enfermedad del Sr. Fabié, salió anoche en su lugar para Medellín el ministro de Gracia y Justicia.

Empréstito. Leemos en El Imparcial: «Como rumor nada más, pero que tiene algun fundamento, oímos anoche que se agita en el ministerio de Fomento la idea de llevar á cabo una operación de crédito con destino á obras públicas.»

Los humos. Zalamea 1 (3'50 tarde). Director CORREO: «Sombrío y general irritación ha producido en esta villa, y lo producirá en toda la comarca, el dictamen del Consejo de Estado, declarando de utilidad pública el bárbaro é inhumano sistema de las calcinaciones al aire libre, cuando hay minas en esta misma provincia que emplean ya otros procedimientos.—Manuel Carvajal.

Incendio. Valencia 1.º (1'20 tarde). Director CORREO: «Se ha declarado un incendio en el horno de los Apóstoles, calle del mismo nombre.

Han acudido bomberos, autoridades y fuerzas civiles.

El aspecto imponente á las doce, pero cuando telegrafo está ya el fuego dominado.—Guis.

Nuevos uniformes. Publica hoy el Diario Oficial de Guerra, las reglas para los nuevos uniformes de Ingenieros y Artillería.

En adelante los ingenieros llevarán, como prenda de abrigo, una peliza con cuello y mangas de astrakan y alamares negros, sable con cadenilla; y la guerrera semejante á la que se usa ahora en la Academia general Militar.

Los artilleros, solo cambian en algo la guerrera; y conservan el capote.

La levita en uno y otro cuerpo, seguirá usándose para gala y media gala.

Temporal. Valencia 1.º (1'20 tarde). Director CORREO: «Reina fuerte temporal en las costas.

Las Parejas que van á pescar el bou han tenido que refugiarse en Palmar, encallándose algunas.

El vapor Elvira ha arribado á este puerto, conduciendo dos naufragos.

La Pareja del Cabañal ha zozobrado cerca del Castillo.

Las olas se han introducido en las poblaciones del Cabañal y Cañamelar.

Se ha desbordado la acequia del gas. Tres barcas pescadoras han embarrancado en Nazaret.

Las aguas arrojan á la playa pipas y otros objetos, que indican ha ocurrido algun naufragio.

Espéranse noticias de otros siniestros.—Guis.

Junta municipal del Censo. Se ha reunido esta tarde en el Ayuntamiento, con el fin de examinar las solicitudes presentadas para la formación de colegios especiales.

Hasta ahora las presentadas son 30.

La Junta ha acordado volver á reunirse pasado mañana, y entonces examinará detenidamente las solicitudes que hasta ese día se presenten.

Hoy ha quedado redactada el acta de la sesión celebrada ayer por la Junta provincial del Censo, y esta misma noche se remitirán á los interesados los nombramientos de interventores.

Mañana volverá á reunirse la Junta provincial, para autorizar el pago de los gastos á que ha dado origen la formación del censo.

Vapor-correo. Santander 1.º (10'50 mañana).—A las ocho de la mañana fondó en este puerto, procedente de Veracruz y la Habana, el vapor-correo francés Lafayette, conduciendo 18 pasajeros.

Incendios. Esta mañana se ha declarado un pequeño incendio en la medianería de las casas 33 y 35 de la Carrera de San Jerónimo, propiedad de los Sres Prats y conde de Villapaterna, siendo extinguido á los pocos instantes con el auxilio de los operarios de incendios.

También en la casa-palacio del duque de Osuna, sita en la calle de Orellana, 2, hubo una pequeña alarma por haberse quemado algunas maderas hacinadas en el patio de la casa.

Dos arrieros que iban por el sitio denominado Yesería del Tuerto, termino de Getafe, fueron intimidados por un hombre que, armado de pistola y navaja, les obligó á que entregaran el dinero que llevaban, producto de unas ventas que habian hecho por la mañana en dicho pueblo.

La pronta llegada de la pareja de la Guardia civil impidió que el ratero llevara á cabo su intento, poniéndole á disposición del juez de instrucción.

BALANCE DEL DIA.

Ha hecho bien, á juicio nuestro, el ministro de la Gobernación en estar claro, en la real orden circular que hoy inserta la Gaceta, mandando á los gobernadores cumplan y hagan cumplir en lo que á ellos se refiere, los acuerdos sobre colegios especiales tomados por la Junta Central, y que también en la Gaceta de hoy, publica el Sr. Alonso Martinez como presidente de dicha Junta.

Para el día 10 de este mes es cuando deben estar en la Junta Central las ocho certificaciones que se reclaman por el párrafo segundo del art. 28.

También creemos prudente el deseo que al Sr. Silvela atribuyen los periódicos de que no se prolonguen los debates que en la Junta Central, estiran más de lo necesario los señores D. Lorenzo Dominguez, Martos y Sar道al, con ocasión de la proposición del Sr. Sagasta.

El obstruccionismo y las exageraciones en este punto, al gobierno es á quien hacen exclusivamente daño; porque la gente se entera del plan que se persigue, y las pasiones pueden irse encendiendo, hasta el extremo de que sigan otras manifestaciones, á las ya verificadas en la Coruña y en Valencia.

Claro es que á los demócratas y liberales de la Junta Central les ha de ser molesto el que se invierta tanto tiempo en un asunto que ha podido ser ventilado en media hora; pero en el orden político, y dado el temple de la opinion, sin duda propicio para la Junta, nada pierden.

Al gobierno, por tanto, conviene más que á nadie no exagerar, y que se orille pronto el incidente.

Los ministeriales no niegan el rumor acogido hoy por El Imparcial, sobre el propósito en el gobierno de hacer un empréstito para el desarrollo de las obras públicas.

Posible es, de confirmarse la noticia, que el gobierno haya reparado en la ley de presupuestos; en la que, sino recordamos mal, se consigna una autorización, sobre ciertas bases, que ahora no tenemos presentes en la memoria.

La Junta Central ha vuelto á reunirse esta tarde, á las cuatro.

Hemos oido que el señor marqués de Sar道al ha continuado su discurso del sábado, hablando menos de lo que habian presupuesto los periódicos; y que mientras le contestaba el señor Sagasta, se suscitó un incidente bastante vivo entre los Sres. Sar道al, Leon y Castillo y Salmeron, dominado al fin por la campanilla del presidente.

El Sr. Sagasta ha declarado una vez más en su discurso, que las Cortes actuales, mientras no sean disueltas, son las Cortes á que se refiere su proposición.

El Sr. Leon y Castillo, como los Sres. Martos y Sar道al insistieran en que no debian reunirse estas Cortes, hizo constar que en este caso podríamos encontrarlos sin la legislatura del 90 al 91.

Desechada la proposición del Sr. Sar道al por 10 votos contra cinco, se entró en el fondo de la del Sr. Sagasta, combatiéndola el señor don Lorenzo Dominguez y el Sr. Martos.

Así estaba el debate á las siete de la tarde.

Entre los telegramas de hoy, dos hay que merecen fijar especialmente la atención.

El que habla de la singular afectación y pompa con que este año se ha celebrado la fecha de la independencia de Portugal, hará ver á tantos incautos como andan por ahí, que los portugueses continúan aborreciéndonos.

Y el que trata de la apertura del Congreso de los Estados Unidos, permite creer, después de las palabras del presidente Harrison, referentes á España, que es posible un tratado de comercio para los productos del Norte de América y de la isla de Cuba.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 1.º DE DICIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for Id. de Julio, Obras públicas, Personal, 3 p. 100 y 1 p. 100, Anualid. de Cuba, Bill. de P. Rieo, Sisas A. de Mad., Ob. munic. de id., Ob. Erlanger id., Céd. Banco Hipotec. al 5 p. 100, Id. al 4 p. 100, Ob. id. al 5 p. 100, VAL. COMERC., Aa. Banco España, Id. Banco Hipotec., Id. Banco Castilla, Car. de Agosto, Id. de Marzo.

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 1'60 por 100, beneficio al papel. París, á 8 div., 1'50 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25'64 pesetas. Londres, á 8 div., libra esterlina, 25'60 pesetas. Londres, á 60 div., id., 60'4 pesetas. Londres, á 90 div., id., 25'34 pesetas. Berlin, á 8 div., marco de 100 dineros, 9'000 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

Los fondos han estado pedidos con bastante empeño desde el comienzo de la reunion de Bolsa, produciéndose una mejora no insignificante en la cotización de cambios.

Sin tropiezo ni dificultad se ha practicado la liquidación de operaciones del mes último, no obstante el inmenso número de contratos al vencimiento de fin de Noviembre y las considerables diferencias que representa la baja sor-

prendente de los fondos dentro del plazo que comprende la liquidación.

Este satisfactorio resultado confirma una vez más nuestras apreciaciones sobre la exactitud con que siempre se ha distinguido la plaza de Madrid en la importante contratación de nuestros fondos á plazo y en todas las negociaciones á que el uso del crédito, cada día más extendido, da lugar.

Y es que, tanto los que en el manejo de sus intereses practican alguna operación bursátil, como los que dedican sus capitales al movimiento de la contratación de Bolsa, tienen presente, no solo el exacto cumplimiento á que obligan los compromisos contraídos, sino que la menor falta en estos asuntos desprestigia y desconcierta para siempre en el mundo de los negocios.

El alza de los fondos ha sido de 40 céntimos en el 4 por 100 interior, y de 20 céntimos en el exterior.

La cotización señala los siguientes datos:

Al contado el 4 por 100 interior quedó el sábado á 74'30, y esta tarde, desde 74'35 ha subido á 74'70, que es como termina su contratación.

A fin de Diciembre quedó anteayer á 74'60, y hoy desde 74'45 hasta el cambio con que termina, 74'70.

Primas á fin de este mes de 50 céntimos á 75'10 y 75'15.

El 4 por 100 exterior desde 75'70 á 75'80, último cambio: el sábado quedó á 75'60.

El amortizable á 88 por 100 y 88'15.

Los billetes de Cuba de 1886 á 102'25 y 20.

Los de 1890 á 93'75, y en observaciones 93'70 y 65.

Las acciones del Banco de España con un entero menos; esto es, á 400 y 399 por 100.

Las de Tabacos desde 85 á 83 por 100, terminando su cotización á 84; pero en observaciones vuelve á quedar el cambio de 83 por 100.

Bolsin.

A las cinco y media.—4 por 100 interior contado, 74'70; fin de mes, 74'75 dinero.

Firmeza de cambios.

(DE LA AGENCIA FABRA)

París 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'25, 74'12, 74'08, 74'21, 74'18 y 74'37.

Londres 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'00 y 73'93.

Cotización de Barcelona.

Barcelona 1.º (4 00 t.).—Interior, 74'87.—Id. próximo, 90'00.—Exterior, 74'96.—Id. próximo, 92'00.—Amortizable, 90'00.—Cubas 1886, 102'62.—Id. 1890, 93'50.—Nortes, 74'80.—Id. próximo, 10'60.—Colonial, 55'75.—Idem próximo, 60'00.—Francias, 49'45.—Id. próximo, 60'00.—Orensas, 17'85.—Id. próximo, 60'00.—Almanas, 600'00.—Id. próximo, 600'0.—onocido París fin Noviembre, 74'37.—MUMBERT.

El Banco General de Madrid

abre cuentas corrientes sin comision, con la bonificación anual de 2 por 100 en los depósitos.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 2º sobre 0.

A las doce de la misma, 11º sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 9º sobre 0.

La máxima fué de 13º sobre 0.

La mínima, de 2º bajo 0º.

El barómetro marca 703 milímetros. Lluvia ó viento.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santa Bibiana, virgen y San Pedro Crisólogo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, sigue la novena de la Virgen y será orador el P. Vilella.

En la iglesia de la Buena-Dicha se celebrará una solemne función á Santa Bibiana: por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Yagüe, y por la tarde termina la novena y será orador el mismo señor.

Siguen celebrándose las novenas de la Inmaculada Concepcion, y serán oradores: en San Marcos, el Sr. Rivilla; en Santiago, el Sr. Belda; en San Pascual, el P. Garzon; en la Visitation, el P. Rodrigo; en San Anton, el P. Sanchez; en Trinitarias, el Sr. Calero, y en San Francisco, Jesús, Calatrava, San Ginés y Concepcion, los señores ya anunciados.

En las Niñas de Leganés continúa la novena de San Nicolás de Bari, predicando el señor Villilla.

En San Antonio de los Alemanes, se celebrarán cultos á San Antonio como todos los martes.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Maravillas en su iglesia ó en D. Juan de Alarcon.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—36 de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—La Stella del Nord.

Español.—39 de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—La bofetada.—Matrimonios con recibo.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Las personas decentes.—Bonitas están las leyes ó la vida del interfecto.

Princesa.—25 de abono.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Serafina la Devota.—Baile.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—La Marsellesa.

Apolo.—A las 8 1/2.—Novillos en Polvoranca ó la familia de Paco Ternero.—A las 9 1/2.—El motin de Aranjuez.—A las 10 1/2.—De Madrid á París.—A las 11 1/2.—Novillos en Polvoranca.

Lara.—3.º serie.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Nuestra Señora.—A las 9 1/2.—Mademoiselle (estreno).—A las 10 1/2.—Las inquietinas.—A las 11.—La gente de pluma.

Eslava.—A las 8 1/2.—Las doce y media y sereno.—A las 9 1/2.—Veinte mujeres por barba ó el fin de los mormones (estreno).—A las 10 1/2.—Calderon.—A las 11 1/2.—Las manzanas del vecino.

Romea.—A las 8 1/2.—El chaleco negro.—A las 9 1/2.—El globo cautivo.—A las 10 1/2.—Por no saber leer.—A las 11 1/2.—Petit Rouge.—Baile al final de cada acto.

Circo de Parish.—A las 8 1/2.—Beneficio del original y popular clown Tony Grice, poniéndose por primera vez el burro ecuyer.—Entrada, 50 céntimos.

Montaña rusa y café.—Todos los días.

14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruseles, moquetas y fieltros.

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

TERCIOPELOS PARA SALONES

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS

BRUSELAS PARA SALONES

TELEFONO 1.200

14, PRINCIPE, 14

TELEFONO 1.200

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN

PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 16 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extensión a Turpan y Tampico.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados- Unidos.

Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los días 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 23, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico y Vigo.

El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Vigo el 12 de Diciembre.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada mes.

El vapor VERACRUZ saldrá de Cádiz el 1.º de Diciembre.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 10 de Enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 12 de Diciembre.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan, y en las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Saffi.

SERVICIO DE TANGER

El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 10.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

COLOCANDO sobre la muñeca izquierda el Escudo fabril americano de Diaz se curan rápidamente las inflamaciones, otidianas, terciarias y cuartanas. Cura así mismo, la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto. Véndese a 8 pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, Compañía Ibero Universal; Barcelona, Area B. Buñil y Compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

VICHY

Administración: PARIS 8, bd Montmartre.

Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hôpital.—Afecciones de las vías digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Mantreville.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Estipar el nombre del manantial en la etiqueta.

Depositarlos: D. José María Moreno, calle Mayor, 93 (botica de la Reina Madre); Sres. Borrell hermanos; Moreno Miguel; Dr. Just; E. Hernandez; Lomana y Sres. Martinez; Jacometrezo, 32, Madrid.

SALUD PARA TODOS

La SANGRE es la VIDA

El ROB LECHAUX

Con los reinos concentrados y filtrados de BERROS y ZARZAPARRILLA ROJA preparado por MARIE LECHAUX, Farmacéutico de BOULHAUX.

Este producto vegeta-
al, obtenido por
aparatos de vapor
especiales, activa
la nutrición y la
formación de los
glóbulos rojos de
la Sangre; destruye la ácidos y los
principios malsanos que causan todas
las enfermedades, invade y cura rapi-
damente los infartos, el Raquitismo,
las Escrófulas, los Tumores blan-
cos, los Herpes, las Fístulas, las
Caries, el Cáncer, la Sífilis y los res-
tos del mercurio, la Anemia, el
Reumatismo, la Trisía, el Aníma, etc.,
da a los niños débiles la fuerza y
los colores, a los ancianos el vigor;
equilibra toda la sangre e impide las
congestiones y apoplejías. Numerosos
certificados, médicos y portales
lucros. Exájese sobre todos los trascos
la firma del inventor.

Depositos en
las principales
Farmacias y
Droguerías.

Vente al por mayor: La casa de Marie LECHAUX,
104, r. St. CATHERINE, Bordeaux.
Madrid: Melchor Garcia, por mayor;
Merano Miguel; Borrell y Miquel; Carlos
Uzurrun.—Barcelona: Vicente Ferrer
y Ca; Alomar y Uriach; Salsorada Ferrer
y Ca; Desguillos, S. Albina; Fortuny Her-
manos.—Bilbao: Anido; Viera de
Somoza; Arriaga, Droguistas.—Castilla:
Garaviti y Casal; Juan Matos; Ayala
de Mendoza.—Granada: J. Rubio Perez;
Santos Perez y Ca.—Málaga: Utrera;
Aguilar, Ganados.—San-Sebastian:
Viuda de Tornero.—Santander: Isal;
Bernardo Soto.—Sevilla: Rubiales He;
Hugabero; U. Dizon.—Valencia: Andrés
y Fabia; Espigueras.—Valladolid:
Cantero; Galvo y Gacho.—Zaragoza:
Hos Hermanos; Ramon Jordán.

LEER EL PROSPECTO

EL EXTRACTO COMPUESTO DE]

ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Cure radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, ligas, eritemas, erisipelas y todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tómalo a tiempo y con constancia, en las etapas apopléticas y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las autoridades médicas la prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: Vianova Hermanos y C.ª, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle de Cisneido Cejudo, 26, 2.º

PROPIETARIOS

A 15 y 6 por 100 anual dinero para hipotecas, Madrid y provincias. Venta de fincas. Razon, Plaza del Angel, 21, 2.º

ARMARIOS LUNA

de columnas, 130 ptas.; camas palo-santo y roble, silleras y galinetes, precios desconocidos.—PUEBLA, 6, J. Gonzalez.

REDENCION A METALICO

La sociedad Mompé Hermanos y C.ª, con depósito en el Banco de España, asegura la redención a metalico del servicio militar, depositando a la vez los interesados, a su nombre, el importe en dicho Banco.

Véase prospecto y dirigirse a los Sres. Mompé Hermanos y C.ª, calle de Atocha, 25, 2.º

EL DUQUE DE ALCIRA

NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE

Un tomo de lujosa impresion.

Se vende a TRES PESETAS en las oficinas de La Es-
paña Editorial, calle de Mexidíbal, núm. 31, hotel; en la librería de F.ª, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.

La suscripción cuesta 2.50 pesetas al mes dirigiéndose a D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

COMUNIDAD DE TELEFONOS DE MADRID

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripción al año

PREMIAS	PRECIO
Por una estación particular.....	800
Por una estación para líneas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato suplementario para comunicarse con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicarse solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicarse solo con la Central y un comunicador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	330
Por cada otra dirección.....	70
Por un comunicador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	8
Por un timbre.....	10

ULTIMA PUBLICACION

DE

EL COSMOS EDITORIAL

LA GUERRA Y LA PAZ

DE TOLSTOI

Esta obra, que forma los volúmenes 141, 45 y 46 de la es-
cogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publi-
cando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial
Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales li-
brerías, al precio de pesetas 6 en rústica y veintiseis 750 en
tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

Dbre. 1.º) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 26)

LAS AVES DE RAPIÑA

Londres. Cuando esté Vd. allí, será preciso que la Providencia haga lo demás.

—¿Qué quiere Vd. decir, Valentín?

—Quiero decir que es preciso que se separe Vd. de las personas con quien Vd. ha venido aquí. Vamos, vamos, no se asuste usted, querida niña. Tome Vd. algunas gotas de Cognac. Quiero verla fortalecida antes de decirle adiós.

Echó en un vaso un poco Cognac, é hizo beberlo a la fuerza a la pobre joven, introduciendo el vaso por entre sus apretados dientes.

—Veamos, Diana,—la dijo después que la hizo beber—Vd. está educada hace tiempo en la escuela de la adversidad, y debe usted saber soportar la mala fortuna. Un día ú otro tendrá Vd. la compensación, créame usted, querida niña. Los que son dichosos pagan también tarde ó temprano su tributo a la desgracia. Solo soy un triste aventurero; pero soy un amigo verdadero de Vd. y es preciso que me prometa Vd. tener confianza en mí. Dígame Vd. que la tiene.

—No puedo tenerla con otra persona.

—Aquí, sí; pero en Inglaterra tiene Vd. una antigua amiga y paciente.... la anciana señora en cuya casa estuvo Vd. ¿Cree Vd. que le rehusará un momentáneo asilo si se lo pide Vd. en nombre de la caridad?

—No. Creo que no me lo rehusará. Ha sido siempre buena conmigo. ¿Pero por qué es preciso que vuelva a Inglaterra?

—Porque es necesario que rompa Vd. el lazo que la une a su padre.

—Pero, ¿por qué?

—Por la mejor ó la peor de las razones. Su padre de Vd. ha intentado un golpe que hasta ahora le daba buenos resultados.

No ha tomado todas las precauciones necesarias ó ha desconfiado poco de su adversario. No sé cómo ha sido; pero es lo cierto que ha sido cogido en flagrante delito y detenido.

—¡Detenido por estafar en el juego!—exclamó la pobre Diana con un gesto de indecible horror.

Valentin adelantó el brazo para sostenerla, creyendo que iba a desmayarse. Pero fué inútil. Diana permaneció en pie, intensamente pálida, pero firme como una roca.

—¿Y quiere Vd. que me marche?

—Sí; quiero que se marche Vd. antes de que se sepa que es Vd. la hija del capitán. Para su porvenir de Vd. nada sería más fatal que esto. Cree Vd. que solo quiero su bien, y déjese guiar por mí.

—Consiento en ello—replicó Diana, con una especie de resignación desesperada.—Triste es volver a Inglaterra, sabiendo que estoy sola en el mundo; pero haré lo que me dice Vd.

No tuvo para su padre una palabra de ternura. Esto era cruel tal vez; pero no es en la escuela en que se había educado la joven donde florecen los sentimientos y las virtudes cristianas. Siguió a la letra las indicaciones de Valentín, sin abusar de inútiles y sentimentales lamentos.

En menos de una hora reunió en un paquete un escaso equipaje, é hizo sus preparativos de marcha.

A las tres se retiró a su cuarto y descansó algunos instantes, y a las seis de la mañana estaba con Valentín en la estación del camino de hierro, oculto el rostro bajo un espeso

velo, aguardando el momento de la partida.

Estando ya en el wagón, habló por primera vez de su padre.

—¿Cree Vd. que serán muy severos con él?

—Espero que no. Ya trataremos de sacarle lo mejor posible. Es posible que la acusación desista. Adiós.

—Adiós, Valentín.

Se estrecharon la mano, silbó la locomotora, y un instante después Diana y sus compañeros de viaje se dirigían a todo vapor a Lieja.

Haukehurst se caló el sombrero hasta los ojos, saliendo de la estación.

—El mundo va a parecerme muy vacío y muy triste sin ella—se dijo.—Una vez en mi vida he hecho una cosa honrada y desinteresada. Tal vez me lo tenga en cuenta el angel que vela sobre mi persona. Debe poner esto en la cuenta de mi activo, para que compensen algunas barbaridades que figuran en pasivo. ¿Quién sabe? ¡Acaso lo haga!

LIBRO TERCERO

Prosperidad.

CAPÍTULO PRIMERO

Una buena boda.

Los diez años últimos habian pasado ligeramente sobre la cabeza de Sheldon; pertenecía a esa clase de hombres a quienes el tiempo trata con indulgencia.

Sus hermosos ojos negros no habian perdido nada de su vivacidad; sus dientes habian conservado su blancura, y el color de su rostro conservaba la misma palidez mate que tanto realizaba a sus ojos. En una palabra,

que el Sheldon de hoy resultaba un hombre tan bello como el Sheldon que conocimos hace diez años.

En su indumentaria habia ganado, porque el dentista habia hecho de su traje y de sus maneras un estilo más puro y elevado.

Su aspecto no era el de un patricio ni el de un dandy; pero se comprendía a primera vista que se trataba de una persona de cierta clase y de indudable respetabilidad.

Habia renunciado a sus trabajos y experiencias, cediendo todos los trabajos de su arte, con su clientela, sus muebles y su casa a un joven dentista. De esta suerte terminó la carrera Sheldon como cirujano dentista.

Un año después de muerto Halliday, su inconsolable viuda habia concedido su mano a su antiguo novio, no porque hubiera olvidado a su marido ni porque fuera ingrata a su memoria, sino porque no pudo encontrar ninguna buena razón que oponer a las reiteradas é insistentes instancias de Sheldon.

—Ya te decía yo que Georgina no se atrevería a rechazarle—le dijo su hermano Jorge cuando el dentista regresó de Barlingford, donde vivia Georgina con su madre.

Felipe contestó ambiguamente a las preguntas de su hermano, pero acabó por confesarle que habia pedido la mano de la viuda de Halliday, y que le habia sido concedida.

—Esto al fin y al cabo, no es muy halagüeño para mí—dijo volviéndose a su hermano con cierta dignidad.—Hace muchísimo tiempo que Georgina y yo nos queremos, y no es nada sorprendente que....

—Que os caseis ahora que Tomás no existe. ¡Pobre Tomás!.... éramos muy buenos amigos, y tengo siempre la idea de que ni tú ni el otro médico comprendisteis la fiebre lenta que le mató. Tú hiciste todo lo que estuvo en tu mano realmente, pero yo creo